**AVISO DE CONVOCATORIA**
**MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**
**CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 006 DE 2017**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DE LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA.**

**SERVICIOS REQUERIDOS:**
Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1. Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA.

La selección prevista corresponde a la causal de contratación selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar mediante convocatoria pública, con la persona natural o jurídica u oferente plueral que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato.

6. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

7. **FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

a. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
b. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
c. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
d. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
e. El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander Chia (Cund)
Contiene: Oferta al proceso **SAMC No. 006 DE 2017**
Original (o Copia)

Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono

f. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
g. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
h. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
i. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
j. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
k. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
l. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
m. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($146.491.618) INCLUIDO IVA,** y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

**GRUPOS PARA EFECTOS PRESUPUESTALES**

| DEPENDENCIA | CUANTÍA PARA EFECTOS PRESUPUESTALES |
|---|---|
| EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL | $85.992.375 |
| EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA | $60.499.243 |
| **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL** | **$146.491.618** |

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | |
|---|---|
| CDP / RUBRO | FECHA |
| **CDP: 2017000633** | |
| Rubro: 2301031208 Protección integral de la niñez y la adolescencia Fuente: 1101 LIBRE ASIGNACION | 27/03/2017 |
| **CDP: 2017000647** | |
| Rubro: 2301041405 Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales Fuente: 1308 R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA | 28/03/2017 |

**9. ACUERDOS COMERCIALES**

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección E[1].

**10. LIMITACIÓN A MIPYMES**

[1] Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1°Trato Nacional.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 272.541.000) la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LAS MIPYMES**

Para lograr la limitación a Mipymes se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La manifestación de interés de participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consocios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) Mipymes la presente convocatoria no se limitará.

**11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

A. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieras de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
C. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
D. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
E. **FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

**12. CRONOGRAMA**

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones | 30 de marzo de 2017 | SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad |
| Plazo para presentar observaciones al | Del 31 de marzo al 06 de abril de | En físico en la instalaciones de la Alcaldía |

| | | |
|---|---|---|
| proyecto de Pliego de Condiciones. | 2017 de 8:00 a.m a 5:00 p.m. | Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía , o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 07 de abril de 2017 | www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 07 de abril de 2017 | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 07 de abril de 2017 | **SECOP –** www.colombiacompra.gov.co |
| Manifestaciones de interés | Del 10 al 12 de abril de 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m. | En físico en la instalaciones de la Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía , o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co |
| Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio) | 17 de abril de 2017 a las 10:00 a.m. | Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía |
| Plazo para expedir adendas | 19 de abril de 2017 | SECOP – www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre | Del 17 al 20 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. | Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía |
| Verificación de requisitos habilitantes | 20 de abril de 2017 | Alcaldía Municipal de Chía |
| Reunión del Comité Evaluador | 21 de abril de 2017 | Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía |
| Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes | 21 de abril de 2017 | SECOP – www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación | Del 24 al 26 de abril de 2017 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía |
| Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación | 27 de abril de 2017 | SECOP – www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 27 de abril de 2017 o dentro de los tres días hábiles siguientes | www.colombiacompra.gov.co |
| Firma, Perfeccionamiento del Contrato | Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación | Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía |
| Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato | Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía |

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

**14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

**MARÍA CRISTINA BARBOSA BARBOSA**
**Alcaldesa Municipal de Chía (E)**
**Resolución No. 0905 del 27 de marzo de 2017.**

Revisó: Dra. Sonia Yesmin González Pinzón (Directora de Contratación)
Proyectó: Mónica A. Naranjo Rojas (Profesional Universitario)